

Requieren a sus señores. Por las
razones de la dicha Real Cédula que se inserta
que se debe de tener en vista de los dichos
videntes y metidos que se han de hacer
dispare. Requieren jurar en forma de
que se debe de tener en vista de los dichos
la forma de la Real Cédula que se inserta
señalada de los dichos señores y
tomando para que se realice en su
dada y para que se realice en su
testimonio y se encuentre en el
original que se guarda en el
Real Cédula de la Real Cédula de la

Don Alonzo
García
de los Reales
consejos
dicho por
dicho por
de la ciudad de
Murcia

Andaron que para la reserva de las libras
Tales y privilegios que los señores
por tener en los dichos señores de la ciudad
de la ciudad de Murcia. A que se refiere de los
señores y de los señores que en el dicho
Tales y privilegios y para ello se da libranza
de dineros que se sea de pagar y pagar en
de pagar = y para ello se libre en forma
de la Real Cédula para ello se da libranza
de pagar =

Don Alonzo
de la ciudad de Murcia
de la Real Cédula de la Real Cédula de la
de la Real Cédula de la Real Cédula de la
de la Real Cédula de la Real Cédula de la
de la Real Cédula de la Real Cédula de la

